



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 0893-021 (Reffe nº 05-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

28 DIC 2021

VISTO que mediante presentación de fecha 30 de noviembre de 2021 que obra a fs. 11, la Dirección de la Unidad de Vinculación Tecnológica manifiesta la necesidad de suscribir con la Señora Patricia María ALBARRACIN, DNI. Nº 14.733.547, un Contrato de Locación de Servicios para desempeñar funciones de Consultora como Recurso Humano para el Área Buenas Prácticas de Manufactura y Norma de Inocuidad Alimentaria, realizado por la Universidad Nacional de Tucumán, en el Proyecto de "Centro Universitario Pyme de la Universidad Nacional de Tucumán" en el marco del Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER); y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación será atendida con los fondos provenientes del Préstamo 3174/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido al respecto a fs. 61/62 del Reffe nº 02-021 del expediente de referencia;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Señora Patricia María ALBARRACIN, DNI. Nº 14.733.547, un contrato de locación de servicios para desempeñar funciones de de Consultora como Recurso Humano para el Área Buenas Prácticas de Manufactura y Norma de Inocuidad Alimentaria, realizado por la Universidad Nacional de Tucumán, en el Proyecto de "Centro Universitario Pyme de la Universidad Nacional de Tucumán" en el marco del Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2022, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los fondos provenientes del Préstamo 3174/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2256 2021

mda

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN